

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales ETJ número 322 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfredo Llave Fernández, Nicolae Florea, José Domingo Gómez Labrador, Raquel Bonilla Rodríguez, David Labrador Arrigote y Jacinto Labrador Arrigote, contra la empresa Raserta, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

**Auto de la ilustrísima Magistrada-Juez
doña María Lucía Ruano Rodríguez**

En Talavera de la Reina a 28 de octubre de 2011.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Alfredo Llave Fernández, Nicolae Florea, José Domingo Gómez Labrador, Raquel Bonilla Rodríguez, David Labrador Arrigote y Jacinto Labrador Arrigote, frente a Raserta S.L. y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 41.906,26 euros en concepto de principal, más otros 5.464,94 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se acuerda el alzamiento, y su conversión en actuaciones de ejecución, de las medidas cautelares adoptadas en los autos librándose al efecto los oportunos despachos para la debida constancia de lo acordado.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.—La Magistrada Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Raserta, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 13 de diciembre de 2011.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-11413